

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2024-2027





**PROGRAMA DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
2024-2027**

PRESENTACIÓN

Este programa es una herramienta de empoderamiento para ayudar a construir una Gipuzkoa mejor. Recoge los retos, objetivos y las líneas de trabajo que la Diputación de Gipuzkoa, en colaboración con otras instituciones y agentes del territorio, tenemos para abordar los ámbitos de la participación y la acción comunitaria en los próximos cuatro años. Es el resultado de un trabajo profundo y compartido.

El programa es fruto de varios años de esfuerzos, ensayos y aprendizajes y hemos alineado los contenidos y procedimientos recogidos en el mismo con el Plan Estratégico aprobado recientemente por la Diputación Foral de Gipuzkoa para la legislatura 2023-2027. A pesar de tratarse de un programa sólido y amplio, es, al mismo tiempo, concreto, ya que responde a necesidades y demandas específicas. Por eso, tanto en lo que se refiere al desarrollo de la propia Diputación como en la hoja de ruta que plantea, es un programa con mucho potencial y fuerza.

Todo esto no se consigue de un día para otro. Es fruto de la cultura política y de la gobernanza colaborativa que se ha podido desarrollar en nuestro territorio en los últimos años. Asimismo, viene a incidir en el nuevo salto que Gipuzkoa quiere dar, de cara a los próximos años, en la promoción de la cooperación, la participación y la acción comunitaria. De hecho, uno de los pilares del Plan Estratégico 2024-2027 de la Diputación Foral de Gipuzkoa es precisamente la construcción de un territorio democrático, justo y responsable y este programa tiene la ambición de hacer su aportación a este camino.

Es el resultado de un proceso fructífero y profundo y quiero agradecer a todos los responsables de los departamentos y direcciones que habéis participado en su elaboración. También quiero agradecer a las personas que forman parte del Consejo Social de Participación Ciudadana por sus aportaciones al programa y, por último, a los responsables y personal técnico de la Dirección General de Buen Gobierno e Innovación Político-Social por haberos encargado de liderar este proceso.

Definido el programa, comienza ahora la etapa más interesante y valiosa; recorrer el camino. Y ese camino se hace paso a paso. Queremos hacerlo juntos y juntas, con los agentes del territorio.

**¡Emprendamos
el camino!**

IRUNE BERASALUZE
Diputada foral de Gobernanza





INTRODUCCIÓN	8
Necesidad de cambio	9
Gobernanza colaborativa anticipatoria	10
Acción Comunitaria y Participación Ciudadana	12
Legislatura 2023-2027	14
PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2024-2027	16
Principales referencias	18
Principales características y valores	19
Estructura	21
La visión y los dos pilares	22
Objetivos	23
Objetivos y líneas de actuación	26
Acciones para el desarrollo de las líneas de actuación	39
Proyectos participativos propuestos por los departamentos de la Diputación	47
Evaluación y rendición de cuentas del Programa	51
CALENDARIO DE LA LEGISLATURA Y NIVELES DE PRIORIZACIÓN	54

INTRODUCCIÓN



LA NECESIDAD DE CAMBIO

En esta legislatura se recoge como prioridad que la **participación ciudadana vaya cambiando el carácter y la cultura de la política actual y de las administraciones públicas, y que la voz de la ciudadanía se incorpore a las políticas públicas.**

Asimismo, **pretende contribuir a la construcción de comunidades democráticas a través del fomento de la acción comunitaria.**

Y es que la compleja, cambiante, dinámica y diversa realidad política, social y económica en la que vivimos pone de manifiesto la **limitada capacidad de las administraciones públicas** para ofrecer respuestas eficaces a los problemas y demandas de la sociedad, y facilitar la construcción de comunidades democráticas sólidas.

GOBERNANZA COLABORATIVA ANTICIPATORIA

Las nuevas formas de gobernanza son más abiertas, transparentes y basadas en la cooperación. Se han convertido en un instrumento de creación de valor público y social, ya que contribuyen al diseño, gestión y legitimación de las políticas públicas, potenciando así la pluralidad de la sociedad y el papel de la sociedad civil.

La Diputación Foral de Gipuzkoa, a través de la estrategia de Etorikizuna Eraikiz, quiere trabajar por una organización **anticipatoria, emprendedora y eficiente basada en la gobernanza colaborativa**, basándose en el liderazgo de la Diputación, junto con las instituciones públicas, la sociedad civil y la ciudadanía, para fortalecer las políticas públicas y sus ecosistemas desde la innovación.

En este sentido, el **Programa de Participación Ciudadana es una herramienta útil** para que la Diputación Foral de Gipuzkoa siga profundizando en el modelo de gobernanza colaborativa anticipatoria.

- Por un lado, basándose en el **liderazgo de la Diputación** que, junto con las instituciones públicas, la sociedad civil y la ciudadanía, pone el foco en el enriquecimiento, co-creación y evaluación de las políticas públicas.
- Por otro, **sobre la base de la construcción de la comunidad**, que pone el foco en que el liderazgo de la Diputación sea cada vez más compartido, tanto con instituciones, servicios, profesionales y, especialmente, con ciudadanía organizada, que está ganando autonomía y responsabilidad.

ACCIÓN COMUNITARIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- La **Acción Comunitaria** son todas aquellas iniciativas y proyectos que abordan **colectivamente los retos sociales** y lo hacen para **mejorar las condiciones de vida de los barrios y municipios y construir una sociedad más inclusiva y cohesionada**, buscando y facilitando la implicación y el protagonismo de la ciudadanía. Una comunidad sólida, con mayor sentido de comunidad, implica un mayor grado de corresponsabilidad ciudadana y, con ello, el compromiso de tener un papel activo en las respuestas a los retos que se le presentan en su día a día.
- La **participación ciudadana** es un **derecho de la ciudadanía a integrarse en la gestión pública**, reconocido y regulado internacionalmente, tanto en el ámbito estatal (artículo 9.2 CE) como en la normativa local: la Ley de Instituciones Locales de Euskadi (artículos 67-82) y, expresamente, la Norma Foral de Participación Ciudadana en lo que respecta a la Diputación Foral de Gipuzkoa. Así, **la calidad democrática pasa porque los poderes públicos abran cauces para que la ciudadanía pueda incidir en las políticas públicas**, permitiendo a la ciudadanía mejorar las políticas públicas, tanto en su diseño, ejecución o evaluación.

La **Diputación Foral de Gipuzkoa comenzó a trabajar la participación en 2010**. Ese año se aprobó la Norma Foral 1/2010, de 8 de julio, de Participación Ciudadana, y posteriormente se creó la Dirección de Participación Ciudadana. Desde el punto de vista normativo, otro hito importante fue la **Norma Foral 5/2018, de 12 de noviembre**, de Participación Ciudadana. Esta Norma Foral modificó la anterior (Norma Foral 1/2010).

Lo que presentamos a continuación es el **tercer Programa de Participación Ciudadana**, y se basa en las principales **claves de futuro recogidas en la evaluación del programa de legislatura 2019-2023**. A modo de resumen, recogemos algunas de las **principales claves**:

- Realizar una **planificación compartida y transversal** para fomentar la acción comunitaria en el territorio, y que se arraigue en la Diputación y se trabaje conjuntamente con los agentes.
- Establecer **cauces e instrumentos de participación** en temas significativos, y para ello, disponer de la normativa, del marco, del presupuesto y de los recursos humanos necesarios.
- Incrementar los **recursos** que se ofrecen para fomentar la participación ciudadana y la acción comunitaria, midiendo su impacto.
- En colaboración con los ayuntamientos, **formar a las instituciones** para facilitar la participación ciudadana y promover la acción comunitaria, trabajando los consensos políticos.
- Elaborar una **estrategia específica** para los **municipios pequeños**.
- Facilitar el **trabajo asociativo** territorial y aumentar las relaciones con los organismos y asociaciones.
- **Evaluar** de manera continua e implantar la **mejora continua**.
- Potenciar y difundir la **Escuela Abierta de Ciudadanía** de Gipuzkoa.
- Reforzar la estrategia de **comunicación**.

LEGISLATURA 2023-2027

La **nueva legislatura 2023-2027 pretende afrontar con determinación los retos emergentes y las transformaciones necesarias** para afrontar el futuro. Y es que se trata de una legislatura que debe responder a realidades cambiantes provocadas por crisis y conflictos globales y que, además, necesita construir consensos en torno a valores fundamentales como la igualdad de oportunidades, la defensa de la diversidad y la protección integral de la calidad de vida de la ciudadanía. En este complejo contexto se ha aprobado el Plan Estratégico 2024-2027 de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

A partir de este plan, se abre un **nuevo ciclo de innovación en la política y en la gestión de las políticas públicas**. Se basa en la visión sistémica de la estrategia Etorikizuna Eraikiz, en el cambio cultural dentro de la Diputación Foral, en el fomento de la participación ciudadana, en la gobernanza multinivel, en el fortalecimiento de la evaluación y, por último, en la comunicación y socialización.

El **Plan Estratégico 2024-2027 define 4 pilares fundamentales y este Programa de Participación Ciudadana 2024-2027 contribuye al desarrollo de los objetivos y líneas de acción del Plan**. En concreto, tiene una estrecha relación con el pilar que **sitúa a la persona en el centro** y con el pilar que basa su estrategia en **la generación de comunidad**.

En relación con el **Pilar I del Plan Estratégico**: *Bienestar, salud, protección e igualdad de las personas*, la participación activa y la acción comunitaria pueden mejorar la salud y el bienestar de las personas, ya que ofrecen un entorno que promueve estilos de vida saludables, acceso a recursos y redes de apoyo social. Asimismo, el bienestar y la salud de los individuos pueden potenciar la participación ciudadana y la acción comunitaria, debido a que aumentan la capacidad de las personas de colaborar y participar en sus comunidades.

En cuanto al **Pilar II**: *Una comunidad democrática, responsable, sostenible y viva*, el fortalecimiento comunitario y la participación ciudadana, así como la acción comunitaria, están muy unidos, ya que todos se basan en los principios de empoderamiento, transparencia, cooperación y promoción de valores cívicos. Juntos, refuerzan el tejido social, mejoran la calidad de vida y contribuyen al desarrollo sostenible y democrático de la comunidad.

Por otro lado, el Programa de Participación Ciudadana también está estrechamente ligado a las **políticas transversales** del Plan Estratégico (igualdad de género, igualdad lingüística y Objetivos de Desarrollo Sostenible), ya que son ejes que el Servicio de Buen Gobierno y Participación Ciudadana ya tiene incorporados en su forma de trabajar, por lo que el Programa de Participación Ciudadana 2024-2027 de la DFG asume y trabaja estos ámbitos.

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2024-2027



PRINCIPALES REFERENCIAS



El Programa de Participación Ciudadana 2024-2027 de la DFG ha tenido en cuenta **dos referencias principales** en su estructuración:

- El propio mandato de **la Norma Foral 5/2018**, de 12 de noviembre, **sobre Participación Ciudadana**, en el que se recoge el programa como un deber.
- **Acción comunitaria: "marco conceptual, estratégico y operativo** orientado a la acción pública de la Diputación Foral de Gipuzkoa y de los ayuntamientos del territorio."
- La acción comunitaria y la participación ciudadana pueden verse como si fueran las dos caras de una misma moneda: tienen la **visión de mejorar la calidad democrática**. La participación ciudadana y la acción comunitaria son dos ámbitos conceptuales que se deben conjugar si queremos fortalecer la democracia. Una sociedad civil fuerte y organizada es una oportunidad para una mayor participación ciudadana. En una sociedad con una comunidad débil, la participación ciudadana pierde eficacia. La participación ciudadana y la acción comunitaria son la base de la cultura democrática.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y VALORES

Siguiendo con el camino iniciado en el Programa de Participación Ciudadana de la anterior legislatura, a continuación, se recogen las **características propias y los valores** del Programa de Participación Ciudadana 2024-2027 que nos ayudarán a dar un salto cualitativo. Son características y valores que, junto a la puesta en valor de las formas de hacer existentes, tienen un impacto práctico en el día a día. Por un lado, recogen nuestro carácter o marca y serán inspiradores para la ejecución de este programa y para la definición de los planes de gestión anuales. Por otro lado, la definición de las características diferenciadas y los valores del Servicio de Buen Gobierno y Participación Ciudadana nos han ayudado a establecer prioridades.

- **Cercanía y confianza. Cuidar las formas de hacer es una de nuestras características.** Desde el punto de vista de la participación, tan importante es lo que hacemos como el cómo lo hacemos. Por ello, desde nuestro Servicio queremos prestar especial atención a las formas de hacer. Acudimos a los ayuntamientos y escuchamos sus necesidades e inquietudes; les informamos de la situación de los otros ayuntamientos del territorio guipuzcoano que tienen retos específicos pero también compartidos y, en definitiva, les ofrecemos desde la Diputación Foral diferentes recursos para llevar a cabo la participación ciudadana y la acción comunitaria a nivel municipal.
- **Apertura y flexibilidad. Buscamos tener flexibilidad y capacidad de adaptación.** El programa 2024-2027 pretende ser flexible y eficiente, siendo una herramienta práctica que de respuesta a las teorías del cambio y a los criterios de gestión diaria. Busca el equilibrio entre continuidad y apertura. Dentro de la transformación social, las administraciones y los gobiernos locales debemos adaptarnos a realidades complejas, dinámicas y diversas; además de actuar para la ciudadanía, debemos hacerlo con la ciudadanía. Se trata, por tanto, de un programa abierto, flexible y eficaz, con carácter anticipatorio y capacidad de adaptación.

- **Valor añadido.** Otra de nuestras características es **intentar ser una organización que aprende y que mejora la calidad de la participación ciudadana.** Uno de los aspectos clave y más difíciles ha sido la evaluación y el ejercicio de priorización de los contenidos en el Programa 2019-2023. Con el objetivo de sacar provecho de nuestro valor añadido, nos hemos centrado en el diseño y ejecución de este Programa, en la mejora de la calidad de la participación, en la evaluación de los recursos y canales que hemos ofrecido, en la incorporación de mejoras en los que van a ser objeto de seguimiento, en la devolución y, de nuevo, en la evaluación.
- **Relación.** Tenemos que trabajar en dos direcciones; ofreciendo recursos y canales e interiorizando los aprendizajes que recibimos. Esto significa que en el desarrollo de este Programa debemos dar y recibir para que, conociendo y coordinando nuestro ecosistema, podamos ser una organización que aprende.
- **Coherencia e ilusión.** *Coherencia:* De cara a la Diputación Foral de Gipuzkoa, reforzar el trabajo y dar centralidad a la participación transversal será otra de las características principales del nuevo programa. Y es que para ser coherentes, y para que la Diputación Foral pueda extender la cultura de la participación hacia al exterior, debemos priorizar el cambio de cultura dentro de la propia institución. *Ilusión:* Amamos nuestro trabajo, y lo haremos mejor escuchándonos y cuidándonos mutuamente para dar respuesta al ritmo que exige la cultura de la participación.

ESTRUCTURA

Este documento se estructura en **dos pilares, 5 objetivos y 15 líneas de actuación.** En un primer nivel hemos identificado 5 objetivos que se concretan en el marco del Plan Estratégico de la Diputación Foral de Gipuzkoa para la legislatura 2023-2027, tres objetivos estratégicos y dos transversales. En un segundo nivel se han definido las líneas de trabajo para cada uno de estos objetivos. En concreto, recoge 15 líneas de actuación. En el tercer nivel se recogen las acciones que definen estas líneas de actuación y que se pretenden desarrollar en la legislatura 2023-2027.

Además, siendo una de las características propias de este Programa el mantenimiento de una **perspectiva abierta** y, para garantizar la posibilidad de anticipación y adaptación a la realidad compleja y cambiante, al inicio de cada uno de los años de vigencia del programa **se aprobarán planes de gestión anuales** en los que se incluirán **acciones concretas** que permitan el desarrollo de este programa.

Asimismo, teniendo en cuenta que el programa 2024-2027 es de la Diputación Foral de Gipuzkoa y se basa en la colaboración, se desarrollarán no sólo las acciones a impulsar por el Servicio de Buen Gobierno y Participación Ciudadana, sino también aquellos **proyectos o iniciativas que tengan como objetivo fomentar los procesos de participación ciudadana o la acción comunitaria previstos por cada departamento, dirección o servicio de la Diputación Foral de Gipuzkoa.** Así, para el desarrollo de estos proyectos/acciones derivados de otros servicios, direcciones y departamentos de la Diputación, se ha incluido en este programa una acción diferenciada, concretamente la acción 2.3.2. Estos procesos participativos se han recogido en este Programa y se desarrollarán en los correspondientes planes de gestión anuales.

LA VISIÓN Y LOS DOS PILARES

La visión de este Programa de Participación es **profundizar en la calidad democrática de las comunidades e instituciones**, para lo cual cuenta con dos pilares:

1. **Acción comunitaria.** ¿Qué buscamos?

Buscar y facilitar la implicación y el protagonismo de la ciudadanía para mejorar colectivamente las condiciones de vida del barrio, municipio y territorio, y construir una sociedad más inclusiva y cohesionada.

2. **Participación ciudadana.** ¿Qué buscamos?

Por un lado, profundizar en la calidad democrática de la acción institucional; profundizar y reforzar la cultura política democrática. Por otro lado, transformar internamente las formas de hacer y relacionarse de la Administración, reconociendo y garantizando el derecho de la ciudadanía a participar en las decisiones, estructurando el sistema.

OBJETIVOS

Este Programa de Participación define **3 objetivos estratégicos y 2 objetivos transversales** para la participación ciudadana y la acción comunitaria.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1 ACCIÓN
COMUNITARIA

2 PREPARAR LAS
INSTITUCIONES

3 CALIDAD DE LA
PARTICIPACIÓN

OBJETIVOS TRANSVERSALES

4 FORMACIÓN

5 COMUNICACIÓN

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

En base a la Acción Comunitaria y a la Participación Ciudadana, el Programa de Participación Ciudadana 2024-2027 está dirigido a agentes internos y externos de la Diputación, ayuntamientos guipuzcoanos, asociaciones y ciudadanía organizada y no organizada. Así, en lo que respecta al programa, se han definido **3 objetivos estratégicos**, cada uno de ellos vinculado a un ámbito:

- 1 Potenciar la Acción Comunitaria en el territorio**, promoviendo el rol facilitador de la Diputación y de las entidades locales.
- 2 Preparar las instituciones y difundir prácticas participativas en el territorio:** "repensar la organización interna para ser lo más relacionales posibles hacia el exterior" y "decidir escuchando y escuchar para decidir".
- 3 Profundizar en la calidad de la participación**, en base a los siguientes principios:
 - Universalidad: participación de mujeres y hombres en condiciones de igualdad;
 - Inclusión: incorporar múltiples voces para superar la homogeneidad, mecanismos de escucha libre y segura y facilitar el acceso a la participación, con medios adecuados a las características individuales y sociales de las personas;
 - Transparencia y ética pública.

OBJETIVOS TRANSVERSALES

Asimismo, se han definido **2 objetivos transversales** que cubren todas las acciones y actividades de este programa. Los objetivos transversales, que abordan diversos aspectos, pretenden integrar de forma efectiva la participación ciudadana en todos los niveles y ámbitos de la gestión pública, potenciando la democracia y garantizando que contribuye a la mejora de la calidad de vida en la comunidad:

- 4 Formación para fomentar la cultura participativa y la acción comunitaria a través de la Escuela Abierta de Gipuzkoa (GEI).** La formación, tanto de cara a la Diputación Foral como a los agentes externos, se considera fundamental para promover una cultura participativa, educando en derechos y deberes, empoderando a la comunidad en la toma de decisiones y promoviendo valores cívicos.
- 5 Comunicación y divulgación para fomentar la cultura participativa y la acción comunitaria.** Para fomentar una participación ciudadana significativa, construir comunidades más informadas, inclusivas y participativas y fortalecer la democracia. La comunicación también debe entenderse desde una perspectiva abierta, es decir, debemos mantener una actitud proactiva ante cambios que puedan requerir una actualización del programa.

OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Este Programa de Participación **define 15 líneas de actuación relacionadas con cada uno de los objetivos establecidos** para la participación ciudadana y la acción comunitaria.

OBJETIVO	LÍNEA DE ACTUACIÓN
1 ACCIÓN COMUNITARIA	1.1. Reforzar los proyectos asociativos y las capacidades de la ciudadanía organizada.
	1.2. Trabajar con y para la ciudadanía no organizada.
	1.3. Continuar desarrollando el marco de la acción comunitaria y poner en marcha estrategias para su desarrollo a nivel local.
	1.4. Incorporar el enfoque comunitario en las políticas sectoriales y crear marcos concretos.
	1.5. Coproducir y constituir alianzas intrainstitucionales e interinstitucionales.
2 PREPARAR LAS INSTITUCIONES	2.1. Continuar con el desarrollo del marco normativo de participación de la Diputación.
	2.2. Diseñar sistemas de garantía y revisar procedimientos, procesos, órganos, foros y actividades para facilitar la participación ciudadana.
	2.3. Incrementar las prácticas de participación ciudadana en las políticas públicas de la Diputación.
	2.4. Colaborar con los ayuntamientos del territorio en la estructuración de la participación en los mismos.

OBJETIVO	LÍNEA DE ACTUACIÓN
3 CALIDAD DE LA PARTICIPACIÓN	3.1. Trabajar en el fortalecimiento de la calidad democrática del territorio.
	3.2. Cuidar, fortalecer y construir nuevas alianzas y redes para mejorar la calidad democrática.
4 FORMACIÓN	4.1. Ofrecer recursos e instrumentos para profundizar en la cultura participativa.
	4.2. Proporcionar recursos e instrumentos para promover la acción comunitaria.
5 COMUNICACIÓN	5.1. Elaborar y poner en marcha del Plan de Comunicación de la Dirección.
	5.2. Visibilizar y hacer accesibles las experiencias y conocimientos del territorio.

OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

REFORZAR LA ACCIÓN COMUNITARIA EN EL TERRITORIO PROMOVRIENDO EL ROL DE FACILITADOR DE LA DIPUTACIÓN Y LAS ENTIDADES LOCALES

El Plan Estratégico 2024-2027 incide en la consolidación de una comunidad democrática, responsable, sostenible y vital. Pretende trabajar para reforzar la responsabilidad comunitaria y la cultura democrática de la ciudadanía, fomentando la colaboración y la participación, potenciando el tejido social.

El Programa de Participación pretende recoger una apuesta firme para esta legislatura en la dirección del Plan. De hecho, se pretende **sentar las bases para aterrizar y llevar a la práctica "la acción comunitaria"**: un marco conceptual, estratégico y operativo orientado a la acción pública de la Diputación Foral de Gipuzkoa y de los ayuntamientos del territorio, creada en 2022 en colaboración con diferentes ayuntamientos e instituciones.

A través de este marco se ha elaborado un lenguaje y una visión compartida para el territorio y se ha logrado definir la responsabilidad y el rol de la administración pública en la construcción comunitaria, se han definido **5 estrategias** para crear una política pública de acción comunitaria y **7 principios metodológicos** para repensar las formas de trabajo. Asimismo, se recogen los deberes de los ayuntamientos y los compromisos adquiridos por la Diputación con respecto a la materia.

Cuando hablamos de **una visión comunitaria de las políticas públicas** hablamos de acciones/respuestas colectivas que buscan el protagonismo de la ciudadanía. Hablamos de reforzar y ampliar la capacidad de la gente para relacionarse y construir vínculos, para fomentar que hagan juntos cosas útiles para mejorar sus vidas. Porque la sociedad a la que nos dirigimos está compuesta, en lo individual, por personas autónomas, conscientes y responsables; y, en lo social, por individuos comprometidos.

Para la consecución del primer objetivo, se han identificado **5 líneas de actuación:**

1.1

Reforzar los **proyectos asociativos** y las capacidades de la **ciudadanía organizada**.

1.2

Trabajar **con y para la ciudadanía no organizada**.

1.3

Continuar desarrollando el **marco de acción comunitaria** y poner en marcha estrategias para su desarrollo a nivel local.

1.4

Incorporar el **enfoque comunitario** en las políticas sectoriales y crear marcos concretos.

1.5

Coproducir y constituir **alianzas intrainstitucionales e interinstitucionales**.

PREPARAR LAS INSTITUCIONES Y DIFUNDIR PRÁCTICAS PARTICIPATIVAS EN EL TERRITORIO

Los temas/retos organizativos están muy presentes en todos los debates de este ámbito. En la Administración pública se habla de la **necesidad de una nueva cultura** que suponga una nueva organización del trabajo, menos sectorizada, que reorganice los roles técnicos, y que genere una relación facilitadora dentro y fuera de la organización.

La **Diputación ha identificado sus retos internos** para esta legislatura, agrupados principalmente en 4 áreas: profundizar en las capacidades de liderazgo transformador y relacional; mejorar los niveles de eficiencia y de eficacia; incrementar la participación de las y los trabajadores en la toma de decisiones y en la colaboración interdepartamental y multinivel; y promover la innovación y la experimentación en la lógica de la gobernanza avanzada.

El Programa de Participación Ciudadana **contribuirá a la orientación de las entidades** hacia los nuevos retos en dos direcciones:

- Teniendo como eje el **enfoque comunitario** nos hacemos la siguiente pregunta: ¿cómo nos organizaremos internamente para ser lo más relacionales posibles con el exterior? Y en función de ello, facilitando o creando acciones o proyectos que permitan repensar, reorientar, reorganizar el papel de las instituciones.
- Y en la dirección que marca la Norma Foral 5/2018 de **Participación Ciudadana**, vertebrando el sistema institucional de participación para el desarrollo de los derechos y obligaciones que en él se recogen. Es decir, “decidir escuchando y escuchar para decidir”.

Asimismo, el objetivo de este Programa es **extender las prácticas de participación ciudadana en el territorio** para profundizar en la cultura democrática de las comunidades e instituciones.

Para la consecución del segundo objetivo, se han identificado **4 líneas de actuación**:

2.1 Continuar con el desarrollo del **marco normativo** de participación de la Diputación.

2.2 Diseñar sistemas de garantía y revisar procedimientos, procesos, órganos, foros y actividades para **facilitar la participación** ciudadana.

2.3 **Incrementar las prácticas de participación ciudadana** en las políticas públicas de la Diputación.

2.4 Colaborar con los **ayuntamientos** del territorio **en la estructuración de la participación** en los mismos.

PROFUNDIZAR EN LA CALIDAD DE LA PARTICIPACIÓN

Cuando hablamos de profundizar en la calidad de la participación, hablamos de preservar la democracia y la calidad democrática. Queremos profundizar en la cultura política democrática, cambiando las formas de hacer y relacionarse de la administración, reconociendo y garantizando el derecho de la ciudadanía a participar en las decisiones.

Además de aumentar las prácticas participativas, el Programa pretende poner el foco en la calidad de las mismas. Pretende incidir, en colaboración con los ayuntamientos, asociaciones y otras instituciones del territorio, en la naturaleza de las formas de hacer, centrándose especialmente en los principios de universalidad, igualdad, inclusión, transparencia y ética pública.

- Se trata de tener en cuenta **el principio de universalidad** en lo que se hace desde las instituciones, entre otras cosas, garantizar el derecho a la participación de toda la ciudadanía desde el equilibrio territorial, la diversidad social y económica.
- Trabajar para la participación de **mujeres y hombres en condiciones de igualdad**.
- **Inclusión:** por un lado, incorporar mecanismos que superen la tradicional homogeneidad (edad, género, raza y otros ejes identitarios) que adopta un determinado perfil en el que predomina la perspectiva interseccional en la sociedad, de forma que se puedan escuchar voces múltiples, expresadas libremente y con seguridad. Por otro lado, facilitar el acceso a los procesos participativos a las características individuales y sociales de las personas - capacidades cognitivas, físicas y personales- con los medios adecuados, así como los tiempos específicos en función de sus trabajos o compromisos familiares.
- **Transparencia y ética pública:** hay que garantizar que se pueda llevar a cabo el seguimiento de lo propuesto y decidido para rendir cuentas, evaluar lo que se hace y alinearse con la ética institucional.

Para la consecución del tercer objetivo hemos identificado **2 líneas de actuación:**

3.1

Trabajar en el fortalecimiento de la **calidad democrática** del territorio.

3.2

Cuidar, fortalecer y construir nuevas **alianzas y redes** para mejorar la calidad democrática.

FORMACIÓN PARA FOMENTAR LA CULTURA DE LA PARTICIPACIÓN Y LA ACCIÓN COMUNITARIA A TRAVÉS DE LA ESCUELA ABIERTA DE GIPUZKOA (GEI)

El mandato de la Norma Foral 5/2018 de Participación Ciudadana es que la Diputación promueva la formación de la administración y de la ciudadanía para mejorar la formación de los sujetos para poder ejercer el derecho a la participación ciudadana.

En este sentido, la Dirección de Buen Gobierno e Innovación Político-Social ha puesto en marcha la **Escuela Abierta de Gipuzkoa - Gipuzkoako Eskola Irekia (GEI)**:

- Porque pretende **aumentar las posibilidades de los diferentes agentes y ofrecer recursos** para mejorar sus capacidades, en definitiva, con el objetivo de aumentar su capacidad de influencia en las decisiones que se adopten en la gobernanza pública y mejorar las políticas públicas.
- Porque puede **ser un medio para mejorar la calidad de la democracia y la cohesión social**.

Este programa apuesta por estabilizar GEI, ampliar la oferta y convertirse en referencia de más agentes.

Para la consecución de este objetivo transversal se incidirá en los **siguientes ámbitos**: **Conceptualizar**, recogiendo la forma y sentido de entender la participación ciudadana y el desarrollo comunitario. **Posibilitar el diálogo público** profundizando en la dimensión deliberativa de la democracia. **Ofrecer formación**, desarrollando competencias y profundizando en el conocimiento. **Experimentar**, probando las actitudes y métodos necesarios para la colaboración, la negociación, el debate y el acuerdo. **Sistematizar**, recogiendo experiencias y buenas prácticas. **Crear red**, formando alianzas y complicidades entre diferentes agentes, atendiendo a la diversidad.

Para la consecución del cuarto objetivo hemos identificado **2 líneas de actuación**:

4.1

Ofrecer recursos e instrumentos para profundizar en la cultura participativa: desarrollo de la conceptualización, facilitación del diálogo público, capacitación, experimentación, sistematización y formación de redes.

4.2

Proporcionar recursos e instrumentos para promover la acción comunitaria: desarrollo de la conceptualización, facilitación del diálogo público, capacitación, experimentación, sistematización y formación de redes.

OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN PARA FOMENTAR LA CULTURA DE LA PARTICIPACIÓN Y LA ACCIÓN COMUNITARIA

Se ha considerado necesario **dar a conocer las posibilidades y cauces existentes** para la acción comunitaria y la participación ciudadana que constituyen el pilar del programa, especialmente dar a conocer los derechos de la ciudadanía, clarificar conceptos abstractos de gobernanza o hacerlos comprensibles, tanto dentro de la Diputación como hacia otras instituciones y ciudadanía.

Con el fin de poder dar pasos significativos en la socialización y comunicación, hemos recogido en este Programa como objetivos transversales la divulgación y la comunicación, para lo cual se aprobará un **Plan de Comunicación de la Dirección** al inicio de la legislatura, y los esfuerzos se centrarán en **visibilizar y hacer accesibles las experiencias y conocimientos del territorio**. El Plan de Comunicación se centrará en los **principales públicos objetivos** y, junto con la oferta de contenidos y recursos propios de cada uno de ellos, se darán a conocer las posibilidades de reforzar la **interrelación y la colaboración** bajo el paraguas de la gobernanza colaborativa.

Además, para alcanzar cada uno de los objetivos mencionados, utilizaremos y priorizaremos las **estructuras permanentes de participación** externas que la Dirección de Buen Gobierno tiene constituidas y son eficaces y seguras – Comisión Foral de Participación Ciudadana, Consejo Social, Espacio Interinstitucional y Foro de Asociaciones –

Para la consecución del quinto objetivo hemos identificado **2 líneas de actuación:**

5.1

Elaborar y poner en marcha el **Plan de Comunicación de la Dirección**, generando contenidos legibles y accesibles para todos y cada uno de los públicos objetivos.

5.2

Visibilizar y hacer accesibles las **experiencias y conocimientos del territorio**.



ACCIONES PARA DESARROLLAR LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN

A continuación, se recogen las **47 acciones** que se pretenden desarrollar en la legislatura 2023-2027. Estas acciones son la esencia del **Programa de Participación Ciudadana**, ya que permitirán alcanzar los objetivos y líneas de actuación que marca el mismo. Y es que hacer realidad los objetivos requiere planificar y ejecutar las acciones.

En los Planes de Gestión anuales se realizará un análisis y evaluación de estas acciones y se **recogerán acciones y proyectos concretos a desarrollar en cada uno de los años de legislatura**, con prioridades y adaptaciones.

FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN COMUNITARIA EN EL TERRITORIO

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

ACCIONES

1.1

Reforzar los **proyectos asociativos** y las capacidades de la **ciudadanía organizada**.

- 1.1.1. Desarrollar **estrategias, herramientas y recursos de apoyo al asociacionismo**.
- 1.1.2. Ofrecer **herramientas** para reforzar el valor y la gestión democrática de los **proyectos asociativos**.
- 1.1.3. Desarrollar la **cooperación público-comunitaria** y reforzar los vínculos entre asociaciones e instituciones públicas.
- 1.1.4. Dotar de recursos para **aumentar la capacidad** de la ciudadanía organizada para convertirse en **agente, promotor y dinamizador** de los canales de participación.

1.2

Trabajar **con y para la ciudadanía no organizada**.

- 1.2.1. **Posibilitar contextos** que faciliten las **relaciones, vínculos y oportunidades** de acción colectiva entre la ciudadanía a través de servicios, proyectos, espacios o actividades.
- 1.2.2. Trabajar para **visibilizar prácticas, sistematizar recursos y ofrecer la capacidad de acceso de los servicios públicos y equipamientos** de proximidad a la población no organizada.
- 1.2.3. Buscar y difundir fórmulas para ampliar el **enfoque jurídico** que faciliten la **co-gestión de equipamientos públicos y/o la difusión de iniciativas ciudadanas** (auzolan, etc.).

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

ACCIONES

1.3

Continuar desarrollando el **marco de acción comunitaria** y poner en marcha estrategias para su desarrollo a nivel local.

- 1.3.1. Promover reflexiones para trasladar el **marco de acción comunitaria** a los **ayuntamientos** y adaptarlo a las especificidades de cada ayuntamiento.
- 1.3.2. Profundizar, promover, compartir y sistematizar **prácticas en estrategias** de promoción de la acción comunitaria.
- 1.3.3. Contribuir a la integración del **enfoque comunitario en el diseño de servicios y equipamientos municipales**.
- 1.3.4. Impulsar directamente **proyectos de fortalecimiento comunitario**, preservando el equilibrio territorial, para que los ayuntamientos puedan adherirse a dichos proyectos.
- 1.3.5. Ofrecer **una visión supramunicipal** para compartir alianzas, estrategias y recursos entre ayuntamientos, reforzando especialmente los pueblos pequeños.

1.4

Incorporar el **enfoque comunitario** en las políticas sectoriales y crear marcos concretos.

- 1.4.1. Crear **espacios de colaboración con los diferentes departamentos** de la Diputación para que incorporen el enfoque comunitario en sus políticas.

1.5

Coproducir y constituir **alianzas intrainstitucionales e interinstitucionales**.

- 1.5.1. Trabajar dentro de la Diputación y con las instituciones y agentes del territorio para **compartir la mirada y el lenguaje a través de proyectos concretos**.

PREPARACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y DIFUSIÓN DE PRÁCTICAS PARTICIPATIVAS EN EL TERRITORIO

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

ACCIONES

2.1

Continuar el desarrollo del **marco normativo** de participación de la Diputación.

- 2.1.1. Realizar la **evaluación externa** y realizar las adaptaciones de la Norma Foral 5/2018 de Participación Ciudadana.
- 2.1.2. Desarrollar y procedimentar la **normativa de participación ciudadana**.
- 2.1.3. Elaborar el **Programa de Participación Ciudadana** realizando su seguimiento, difusión y evaluación.

2.2

Diseñar sistemas de garantía y revisar procedimientos, procesos, órganos, foros y actividades para **facilitar la participación** ciudadana.

- 2.2.1. Facilitar la **iniciativa ciudadana** y la activación de la participación.
- 2.2.2. Organizar y desarrollar **canales** de participación.
- 2.2.3. Profundizar en **estrategias y metodologías** para seguir incorporando la participación ciudadana en las diferentes políticas públicas en la Diputación.
- 2.2.4. Trabajar con las diferentes direcciones departamentales y servicios de la Diputación para tener un lenguaje y una **mirada compartida**.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

ACCIONES

2.3

Incrementar las prácticas de participación ciudadana en las políticas públicas de la Diputación.

- 2.3.1. Redefinir y promover **los presupuestos abiertos**.
- 2.3.2. Incorporar la participación ciudadana y la visión ciudadana en las **políticas de la Diputación**. (Resultados obtenidos en el proceso interno con los Departamentos al inicio de la legislatura y seguimiento y desarrollo de proyectos y acciones departamentales).
- 2.3.3. Ofrecer **apoyo técnico, económico y asesoramiento** para incrementar y diversificar las experiencias.

2.4

Colaborar con los **ayuntamientos** del territorio en la **estructuración de la participación** en los mismos.

- 2.4.1. Dar a conocer la obligación de **desarrollar la LILE en los municipios** y ofrecer recursos.
- 2.4.2. Desarrollar la planificación estratégica para la legislatura, desarrollada en **colaboración con los ayuntamientos** a través de los planes de actuación anuales.
- 2.4.3. Prestar **apoyo técnico, económico y asesoramiento a los ayuntamientos**.
- 2.4.4. Desarrollar una estrategia específica dirigida a los **municipios guipuzcoanos de menos de 2.500 habitantes**.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

PROFUNDIZACIÓN EN LA CALIDAD DE LA PARTICIPACIÓN

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

ACCIONES

3.1

Trabajar en el fortalecimiento de la **calidad democrática** del territorio.

- 3.1.1. Diseñar y desarrollar **sistemas de evaluación** que garanticen el desarrollo participativo de las políticas públicas. Medir y comunicar los resultados e impactos de las experiencias participativas.
- 3.1.2. **Gestionar la diversidad** para poder desarrollar políticas públicas de forma participativa, y elaborar estrategias para superar los obstáculos de la participación.
- 3.1.3 Trabajar para reforzar la calidad democrática en base a las **recomendaciones del Consejo Social**.
- 3.1.4. Impulsar **laboratorios de innovación e investigación social** basados en la ciencia ciudadana.

3.2

Cuidar, fortalecer y construir nuevas **alianzas y redes** para mejorar la calidad democrática.

- 3.2.1. Gestionar y cuidar las **estructuras de participación permanentes** de la Diputación - Comisión Foral de Participación Ciudadana, Consejo Social, Espacio Interinstitucional y Foro de Asociaciones -, construyendo consensos que sirvan para trabajar conjuntamente.
- 3.2.2. Cuidar y difundir **la colaboración y el trabajo en red** con los agentes tanto a nivel internacional como a nivel de gobernanza multinivel.
- 3.2.3. Cuidar y fomentar las **relaciones cercanas y las dinámicas colaborativas**, poniendo especial atención en los modos de hacer.

OBJETIVO TRANSVERSAL

FORMACIÓN A TRAVÉS DE LA ESCUELA ABIERTA DE GIPUZKOA (GEI)

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

ACCIONES

4.1

Ofrecer recursos e instrumentos para profundizar en la cultura participativa: desarrollo de la conceptualización, facilitación del diálogo público, capacitación, experimentación, sistematización y formación de redes

- 4.1.1. Diseñar y ofrecer una **oferta formativa anual** dirigida a la Diputación, ayuntamientos, asociaciones y ciudadanía.
- 4.1.2. **Crear espacios y ofrecer guías y recursos** para llevar la cultura de la participación a la práctica.
- 4.1.3. **Incorporar metodologías participativas** en los cursos de verano, dentro del marco de convenio UIK Topagune.

4.2

Proporcionar recursos e instrumentos para promover la acción comunitaria: desarrollo de la conceptualización, facilitación del diálogo público, capacitación, experimentación, sistematización y formación de redes.

- 4.2.1. Diseñar y ofrecer una **oferta formativa anual** dirigida a la Diputación, ayuntamientos, asociaciones y ciudadanía.
- 4.2.2. **Crear espacios y ofrecer guías y recursos** para el aterrizaje de la acción comunitaria.

OBJETIVO TRANSVERSAL

COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN PARA FOMENTAR LA CULTURA DE LA PARTICIPACIÓN Y LA ACCIÓN COMUNITARIA

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

ACCIONES

5.1

Elaborar y poner en marcha el **Plan de Comunicación de la Dirección**, generando contenidos legibles y accesibles para todos y cada uno de los públicos objetivos

- 5.1.1. **Dar a conocer la Dirección** dentro y fuera de la Diputación, poniendo a disposición la **información más relevante**, tanto de manera presencial como de manera digital.
- 5.1.2. Difundir y poner en valor las **recomendaciones y buenas prácticas realizadas desde las estructuras de participación permanente** de la Diputación: Comisión Foral de Participación Ciudadana, Consejo Social, Espacio interinstitucional y Foro de Asociaciones.
- 5.1.3. Difundir el **derecho de la ciudadanía** a participar.
- 5.1.4. **Informar sobre las decisiones relevantes** que adopte la Diputación en políticas públicas.
- 5.1.5. Facilitar la información de la Diputación a la ciudadanía y a las asociaciones de **forma comprensible y accesible**.

5.2

Visibilizar y hacer accesibles **las experiencias y conocimientos del territorio**.

- 5.2.1. Recoger y difundir las **buenas prácticas** de participación ciudadana y acción comunitaria en el territorio, socializando guías y alimentando y difundiendo el **Mapa de Geolocalización**.
- 5.2.2. Diseñar y desarrollar una **base de datos** que recoja datos y características de las experiencias del territorio.

PROYECTOS PARTICIPATIVOS PROPUESTOS POR LOS DEPARTAMENTOS DE LA DIPUTACIÓN

En este apartado se recogen los proyectos que cada departamento de la Diputación prevé llevar a cabo a lo largo de la legislatura incorporando la participación ciudadana y/o la visión ciudadana.

Estos proyectos **permiten incrementar las prácticas de participación ciudadana en las políticas públicas de la Diputación**. Concretamente, estos proyectos corresponden a la acción 2.3.2 dentro de la línea de actuación 2.3.



PROYECTOS PARTICIPATIVOS PROPUESTOS POR LOS DEPARTAMENTOS DE LA DIPUTACIÓN

DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN / SERVICIO	NOMBRE DEL PROYECTO	PERÍODO
ÁREA DE LA DIPUTADA GENERAL	Dirección General de Estrategia	Reflexión compartida en la Diputación sobre la gobernanza colaborativa	2024
		El nuevo Think Tank de Etorbizuna Eraikiz	2024
	Órgano para la igualdad de Mujeres y Hombres	IV. Plan Foral de Igualdad	2024
		Espacio GUNEA. Proceso de participación con las asociaciones de mujeres de Gipuzkoa por la igualdad	2024
	Dirección General de Igualdad Lingüística	BADALAB	2024-2025
		Proyecto estratégico GIPUZKOA ARIGUNE	2024-2025
CUIDADOS Y POLÍTICAS SOCIALES	Agenda, Innovación y Evaluación	Proceso participativo para la puesta en marcha de la Comisión Técnica Transversal para la personalización y atención de Casos Complejos	2024-2025
		Proceso participativo interno para la puesta en marcha de la Comisión Técnica Transversal de Modernización, Digitalización y Mejora	2024-2025

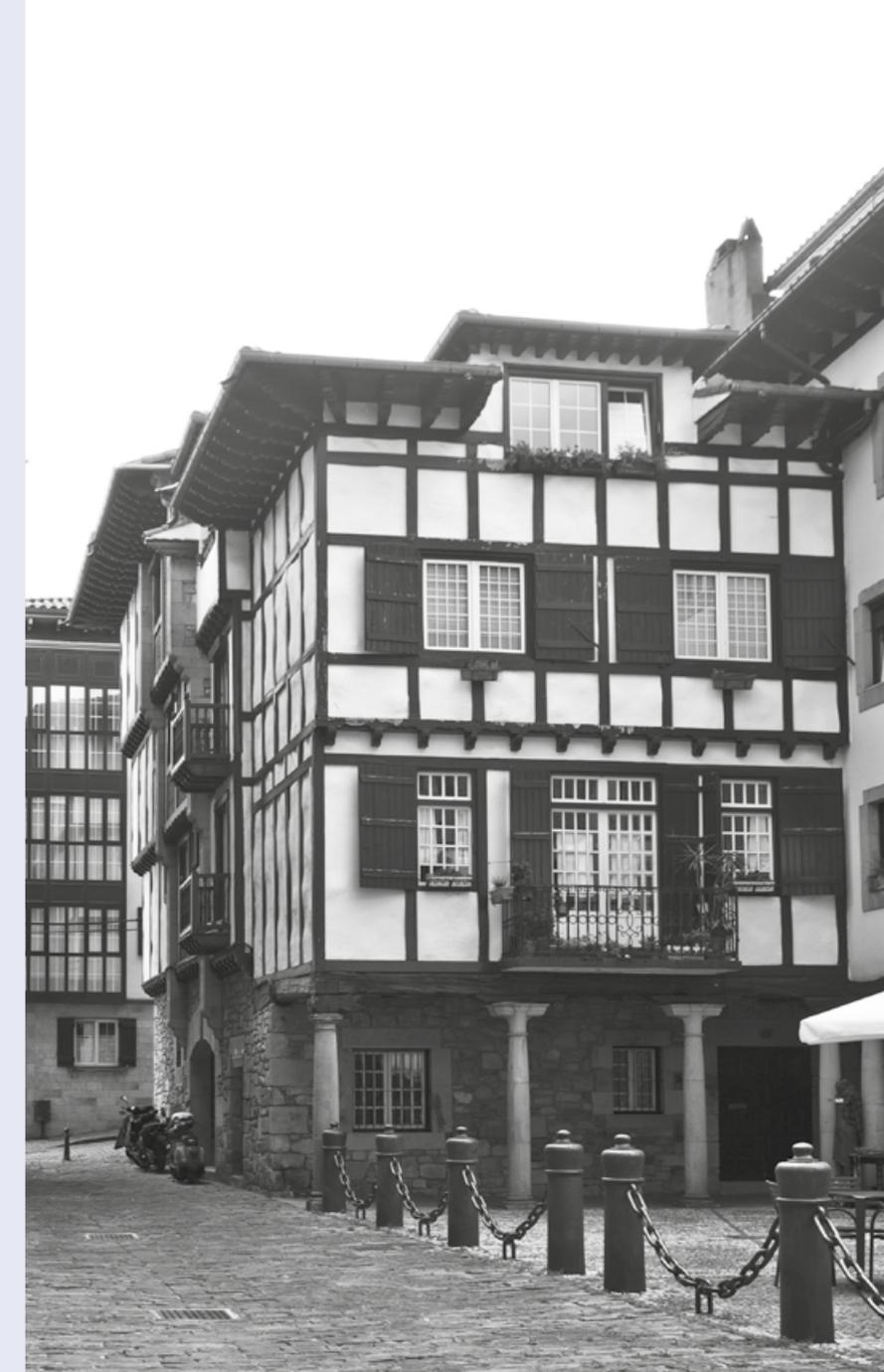
PROYECTOS PARTICIPATIVOS PROPUESTOS POR LOS DEPARTAMENTOS DE LA DIPUTACIÓN

DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN / SERVICIO	NOMBRE DEL PROYECTO	PERÍODO
GOBERNANZA	Dirección General de Régimen Jurídico	Servicio de ayuda sobre contratación de pequeñas y medianas empresas	2025
	Servicio de Buen Gobierno y Participación Ciudadana	Evaluación de la Norma Foral	2024-2025
		Proceso de diseño y puesta en marcha de los Presupuestos Abiertos en la Diputación	2024-2025
		IDEIAK, Proceso de promoción de proyectos transfronterizos	2024-2025
	Dirección de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento	Desarrollo del Plan Estratégico	2024
MOVILIDAD, TURISMO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL	Dirección de Movilidad y Transporte Público	Renovación de concesiones de transporte público	2024
		Encuesta Lurraldebus	2025
	Dirección General de Ordenación del Territorio	Planes territoriales: Goierri y Urola	2024
		Modificación de la norma sobre patrimonio de 1996: Norma Foral 8/1996, de 9 de julio, de Patrimonio del Territorio Histórico de Gipuzkoa	2026
	Foros para gestionar adecuadamente el patrimonio innecesario de la Diputación	2024	

PROYECTOS PARTICIPATIVOS PROPUESTOS POR LOS DEPARTAMENTOS DE LA DIPUTACIÓN

DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN / SERVICIO	NOMBRE DEL PROYECTO	PERÍODO
EQUILIBRIO TERRITORIAL VERDE	Dirección General de Agricultura y Equilibrio Territorial Verde	OB GUNEA (Espacio de Referencia de Equilibrio Territorial Verde)	2024
		Análisis y unificación de las diferentes Comisiones Asesoras	2024
		Agricultores Mixtos Profesionales	2024-2027
		Asamblea Ciudadana de Gipuzkoa: rendición de cuentas y evaluación	2024-2027
		Piloto de Movilidad autónoma en el medio rural	2024
CULTURA, COOPERACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE	Dirección General de Cultura	Valoración del Programa Escuela de Cultura	2024
	Dirección General de Juventud	Gazte Plaza txo!	2024-2027
		Red Gaztematika	2024-2027
	Dirección General de Deportes	Decálogo de principios de intervención para la promoción de la inclusión social de mujeres de procedencias múltiples, a través de la actividad física y/o el deporte	2024
		Programa Eskola Kirola de Gipuzkoa	2024-2025
		Proceso participativo para la elaboración del Decreto Foral de actividad física y deporte en edad escolar de Gipuzkoa	2025
		Mugiment Gipuzkoa	2024-2026
Deporte Escolar Inclusivo (DEI) y Deporte Escolar Adaptado (DEA)		2024-2025	

EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROGRAMA



El **sistema de evaluación y rendición de cuentas** es un componente esencial del Programa de Participación Ciudadana 2024-2027, orientado a asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos y de las actividades propuestas desde una perspectiva sistémica.

En cuanto a la **EVALUACIÓN** del programa, nuestra Dirección tiene establecido un sistema de seguimiento del avance en el cumplimiento de los objetivos del programa. Así, el Programa de Participación es la hoja de ruta para la consecución de los objetivos de la Dirección y para ello ha definido 5 objetivos, 15 líneas de actuación y 47 acciones.

A partir de este programa, la dirección aprobará los **planes de gestión anuales** mediante acciones concretas que respondan a las líneas de trabajo definidas. A las acciones concretas que se contemplen en los planes de gestión anuales se les aplicarán tres **niveles de prioridad**: los estratégicos, los de mayor importancia y los de importancia media. Por otra parte, para el seguimiento del grado de cumplimiento de estas acciones se utilizarán datos **cuantitativos y cualitativos**, atendiendo también al grado de cumplimiento de los **ejes transversales** de la Diputación (igualdad de género, igualdad lingüística y Objetivos de Desarrollo Sostenible). Además, estas acciones anuales incluirán **indicadores de partida y resultado** que permitan un seguimiento eficaz. Estos indicadores no sólo servirán para una rendición de cuentas, sino que también servirán, en su caso, para la adecuación de dichos planes de gestión, es decir, serán una **herramienta de gestión**. En este sentido, y basándonos en la teoría del cambio, prestaremos especial atención a los indicadores para medir que somos una **Dirección que aprende**.

Asimismo, realizaremos una **RENDICIÓN DE CUENTAS** continua para medir de forma sistemática y regular el grado de cumplimiento de las acciones planificadas. Por ello, realizaremos una **rendición de cuentas anual** en colaboración con otros agentes como el Consejo Social de Participación Ciudadana y la Comisión Foral de Participación Ciudadana, cuyo resultado serán las **memorias anuales de participación**, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 7 y 36 de la Norma Foral 5/2018.

Tal y como se recoge en los artículos 37-39 de esta Norma Foral, el **Consejo Social de Participación Ciudadana** del Territorio Histórico de Gipuzkoa es el órgano que realiza sus aportaciones y asesora sobre la labor que desarrolla la Diputación en materia de participación ciudadana. Este órgano consultivo nos ayuda a orientar, medir e identificar mejoras en la visión y en los objetivos establecidos. El otro órgano de control para la ejecución del programa es la **Comisión Foral de Participación Ciudadana**, recogida en los artículos 40 a 43 de la Norma Foral, que constituye el centro de coordinación integrado por las direcciones políticas de la Diputación.

Por lo tanto, continuando con nuestras formas de hacer, la **evaluación del programa y las memorias de participación** se llevarán a cabo de **forma participativa**. Así, se garantiza el acceso de todos los agentes interesados, incluidos participantes y otros grupos de interés, a la información sobre cómo llevamos a cabo los objetivos, líneas de trabajo y acciones que nos hemos marcado en este programa y cómo utilizamos los recursos porque la **transparencia** es para nosotros fundamental para construir y mantener la confianza entre todos los agentes.

Todos estos mecanismos de evaluación y rendición de cuentas que vamos a llevar a cabo son necesarios para **ajustar la planificación en el desarrollo del programa, mejorar los procesos y afinar las acciones a lo largo del tiempo**.

CALENDARIO Y PRIORIZACIÓN

CALENDARIO DE LA LEGISLATURA Y NIVELES DE PRIORIZACIÓN

En este último apartado del programa se detalla, por un lado, **el periodo previsto para el desarrollo de cada una de las líneas de actuación y acciones de la legislatura**. Algunas de las 47 acciones tendrán un desarrollo continuado año tras año, mientras que otras tienen una previsión de ejecución en años concretos. El seguimiento se realizará a través de los planes de gestión anuales.

Por otro lado, se recogen **los niveles de prioridad de las acciones para alcanzar los cinco objetivos del Programa**. Así se distinguen **tres niveles de prioridad**: con el número 1, los de carácter estratégico y los de nivel de prioridad alta; con el número 2, los de importancia alta y los de prioridad media-alta; y con el número 3, los de importancia media y los de prioridad media-baja. En la siguiente tabla se muestran los niveles de prioridad de los objetivos del Programa:

OBJETIVOS DEL PROGRAMA	NIVELES DE PRIORIZACIÓN		
	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
OBJETIVO 1: ACCIÓN COMUNITARIA	7 ACCIONES	5 ACCIONES	2 ACCIONES
OBJETIVO 2: PREPARAR LAS INSTITUCIONES	9 ACCIONES	5 ACCIONES	0 ACCIONES
OBJETIVO 3: CALIDAD DE LA PARTICIPACIÓN	3 ACCIONES	2 ACCIONES	2 ACCIONES
OBJETIVO 4: FORMACIÓN	4 ACCIONES	1 ACCIONES	0 ACCIONES
OBJETIVO 5: COMUNICACIÓN	3 ACCIONES	2 ACCIONES	2 ACCIONES

OBJETIVO ESTRATÉGICO: FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN COMUNITARIA EN EL TERRITORIO

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	ACCIONES	PRIORIDAD	2024	2025	2026	2027
1.1. Reforzar los proyectos asociativos y las capacidades de la ciudadanía organizada .	1.1.1. Desarrollar estrategias, herramientas y recursos de apoyo al asociacionismo .	1	████████████████████			
	1.1.2. Ofrecer herramientas para reforzar el valor y la gestión democrática de los proyectos asociativos .	3			██████████	
	1.1.3. Desarrollar la cooperación público-comunitaria y reforzar los vínculos entre asociaciones e instituciones públicas.	2	████████████████████			
	1.1.4. Dotar de recursos para aumentar la capacidad de la ciudadanía organizada para convertirse en agente, promotor y dinamizador de los canales de participación.	2	████████████████████			
1.2. Trabajar con y para la ciudadanía no organizada.	1.2.1. Posibilitar contextos que faciliten las relaciones, vínculos y oportunidades de acción colectiva entre la ciudadanía a través de servicios, proyectos, espacios o actividades.	3			██████████	
	1.2.2. Trabajar para visibilizar prácticas, sistematizar recursos y ofrecer la capacidad de acceso de los servicios públicos y equipamientos de proximidad a la población no organizada.	1	████████████████████			
	1.2.3. Buscar y difundir fórmulas para ampliar el enfoque jurídico que faciliten la co-gestión de equipamientos públicos y/o la difusión de iniciativas ciudadanas (aúzolan, etc.).	2		████████████████████		

OBJETIVO ESTRATÉGICO: FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN COMUNITARIA EN EL TERRITORIO

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	ACCIONES	PRIORIDAD	2024	2025	2026	2027
1.3. Continuar desarrollando el marco de la acción comunitaria y poner en marcha estrategias para su desarrollo a nivel local.	1.3.1. Promover reflexiones para trasladar el marco de acción comunitaria a los ayuntamientos y adaptarlo a las especificidades de cada ayuntamiento.	1	████████████████████			
	1.3.2. Profundizar, promover, compartir y sistematizar prácticas en estrategias de promoción de la acción comunitaria.	1		██████████		
	1.3.3. Contribuir a la integración del enfoque comunitario en el diseño de servicios y equipamientos municipales.	1	████████████████████			
	1.3.4. Impulsar directamente proyectos de fortalecimiento comunitario , preservando el equilibrio territorial, para que los ayuntamientos puedan adherirse a dichos proyectos.	2		██████████		
	1.3.5. Ofrecer una visión supramunicipal para compartir alianzas, estrategias y recursos entre ayuntamientos, reforzando especialmente los pueblos pequeños.	1		██████████		
1.4. Incorporar el enfoque comunitario en las políticas sectoriales y crear marcos concretos.	1.4.1. Crear espacios de colaboración con los diferentes departamentos de la Diputación para que incorporen el enfoque comunitario en sus políticas.	1	████████████████████			
1.5. Coproducir y constituir alianzas intrainstitucionales e interinstitucionales.	1.5.1. Trabajar dentro de la Diputación y con las instituciones y agentes del territorio para compartir la mirada y el lenguaje a través de proyectos concretos .	2		██████████		

OBJETIVO ESTRATÉGICO: PREPARACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y DIFUSIÓN DE PRÁCTICAS PARTICIPATIVAS EN EL TERRITORIO

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	ACCIONES	PRIORIDAD	2024	2025	2026	2027
2.1. Continuar el desarrollo del marco normativo de participación de la Diputación.	2.1.1. Realizar la evaluación externa y realizar las adaptaciones de la Norma Foral 5/2018 de Participación Ciudadana .	1				
	2.1.2. Desarrollar y procedimentar la normativa de participación ciudadana .	2				
	2.1.3 Elaborar el Programa de Participación Ciudadana realizando su seguimiento, difusión y evaluación.	1				
2.2. Diseñar sistemas de garantía y revisar procedimientos, procesos, órganos, foros y actividades para facilitar la participación ciudadana.	2.2.1. Facilitar la iniciativa ciudadana y la activación de la participación.	2				
	2.2.2. Organizar y desarrollar canales de participación .	2				
	2.2.3. Profundizar en estrategias y metodologías para seguir incorporando la participación ciudadana en las diferentes políticas públicas en la Diputación.	1				
	2.2.4 Trabajar con las diferentes direcciones departamentales y servicios de la Diputación para tener un lenguaje y una mirada compartida .	2				

OBJETIVO ESTRATÉGICO: PREPARACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y DIFUSIÓN DE PRÁCTICAS PARTICIPATIVAS EN EL TERRITORIO

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	ACCIONES	PRIORIDAD	2024	2025	2026	2027
2.3. Incrementar las prácticas de participación ciudadana en las políticas públicas de la Diputación.	2.3.1. Redefinir y promover los presupuestos abiertos .	1				
	2.3.2. Incorporar la participación ciudadana y la visión ciudadana en las políticas de la Diputación .	1				
	2.3.3. Ofrecer apoyo técnico, económico y asesoramiento para incrementar y diversificar las experiencias.	1				
2.4. Colaborar con los ayuntamientos del territorio en la estructuración de la participación en los mismos.	2.4.1. Dar a conocer la obligación de desarrollar la LILE en los municipios y ofrecer recursos.	2				
	2.4.2. Desarrollar la planificación estratégica para la legislatura, desarrollada en colaboración con los ayuntamientos a través de los planes de actuación anuales.	1				
	2.4.3. Prestar apoyo técnico, económico y asesoramiento a los ayuntamientos .	1				
	2.4.4. Desarrollar una estrategia específica dirigida a los municipios guipuzcoanos de menos de 2.500 habitantes .	1				

OBJETIVO ESTRATÉGICO: PROFUNDIZACIÓN EN LA CALIDAD DE LA PARTICIPACIÓN

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	ACCIONES	PRIORIDAD	2024	2025	2026	2027
3.1. Trabajar en el fortalecimiento de la calidad democrática del territorio.	3.1.1. Diseñar y desarrollar sistemas de evaluación que garanticen el desarrollo participativo de las políticas públicas. Medir y comunicar los resultados e impactos de las experiencias participativas.	3				
	3.1.2. Gestionar la diversidad para poder desarrollar políticas públicas de forma participativa, y elaborar estrategias para superar los obstáculos de la participación.	2				
	3.1.3 Trabajar para reforzar la calidad democrática en base a las recomendaciones del Consejo Social .	1				
	3.1.4. Impulsar laboratorios de innovación e investigación social basados en la ciencia ciudadana.	3				
3.2. Cuidar, fortalecer y construir nuevas alianzas y redes para mejorar la calidad democrática.	3.2.1. Gestionar y cuidar las estructuras de participación permanente de la Diputación, construyendo consensos que sirvan para trabajar conjuntamente.	1				
	3.2.2. Cuidar y difundir la colaboración y el trabajo en red con los agentes tanto a nivel internacional como a nivel de gobernanza multinivel.	2				
	3.2.3. Cuidar y fomentar las relaciones cercanas y las dinámicas colaborativas , poniendo especial atención en los modos de hacer.	1				

OBJETIVO TRANSVERSAL: FORMACIÓN A TRAVÉS DE LA ESCUELA ABIERTA DE GIPUZKOA (GEI)

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	ACCIONES	PRIORIDAD	2024	2025	2026	2027
4.1. Ofrecer recursos y herramientas para profundizar en la cultura participativa : desarrollar la conceptualización, facilitar el diálogo público, capacitar, experimentar, sistematizar y formar redes.	4.1.1. Diseñar y ofrecer una oferta formativa anual dirigida a la Diputación, ayuntamientos, asociaciones y ciudadanía.	1				
	4.1.2. Crear espacios y ofrecer guías y recursos para llevar la cultura de la participación a la práctica.	1				
	4.1.3. Incorporar metodologías participativas en los cursos de verano, dentro del marco del convenio UIK Topagune.	2				
4.2. Proporcionar recursos e instrumentos para promover la acción comunitaria : desarrollar la conceptualización, facilitar el diálogo público, capacitar, experimentar, sistematizar y formar redes.	4.2.1. Diseñar y ofrecer una oferta formativa anual dirigida a la Diputación, ayuntamientos, asociaciones y ciudadanía.	1				
	4.2.2. Crear espacios y ofrecer guías y recursos para el aterrizaje de la acción comunitaria.	1				

OBJETIVO TRANSVERSAL: COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN PARA FOMENTAR LA CULTURA DE LA PARTICIPACIÓN Y LA ACCIÓN COMUNITARIA

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	ACCIONES	PRIORIDAD	2024	2025	2026	2027
5.1. Elaborar y poner en marcha el plan de comunicación de la Dirección, generando contenidos legibles y accesibles para todos y cada uno de los fines públicos.	5.1.1. Dar a conocer la Dirección dentro y fuera de la Diputación, poniendo a disposición la información más relevante , tanto de manera presencial como de manera digital.	1				
	5.1.2. Difundir y poner en valor las recomendaciones y buenas prácticas realizadas desde las estructuras de participación permanente de la Diputación: Comisión Foral de Participación Ciudadana, Consejo Social, Espacio interinstitucional y Foro de Asociaciones.	1				
	5.1.3. Difundir el derecho de la ciudadanía a participar.	2				
	5.1.4. Informar sobre las decisiones relevantes que adopte la Diputación en políticas públicas.	3				
	5.1.5. Facilitar la información de la Diputación a la ciudadanía y a las asociaciones de forma comprensible y accesible .	3				
5.2. Visibilizar y hacer accesibles las experiencias y conocimientos del territorio.	5.2.1. Recoger y difundir las buenas prácticas de participación ciudadana y acción comunitaria en el territorio, socializando guías y alimentando y difundiendo el Mapa de Geolocalización .	1				
	5.2.2. Diseñar y desarrollar una base de datos que recoja datos y características de las experiencias del territorio.	2				



